



PERÚ

Ministerio de
Educación

Viceministerio de
Gestión Institucional

Dirección Regional de
Educación de Lima
Metropolitana

Unidad de Gestión
Educativa Local N° 02

Área de Gestión de la
Educación Básica Alternativa
y Técnico Productivo

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

San Martín de Porres,

19 ABR 2024

OFICIO MÚLTIPLE N° 032 -2024-MINEDU/DRELM-UGEL.02-AGEBATP/EEBA

Señor(a) (ita):

Director(a) de los Centros de Educación Básica Alternativa Públicas de la UGEL 02.

Presente.

Asunto : A.T. funciones del COPAE y elaboración del Plan de Trabajo 2024.

Referencia: R.D. N.º 2896-2009- ED "Orientaciones para la conformación del Consejo de Participación Estudiantil -COPAE.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de hacerle llegar mi cordial saludo y a la vez hacer de su conocimiento, que de acuerdo al documento de la referencia la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02, se ha planteado el objetivo de promover y fortalecer el rol del Consejo de Participación Estudiantil (COPAE) en la gestión de los CEBA para la mejora de los aprendizajes de los estudiantes.

Por tal motivo, se convoca a todos los integrantes del COPAE con sus respectivos asesores a una asistencia técnica para el día 26 de abril a las 6:30 pm en las instalaciones del CEBA José Granda, espero su puntual asistencia.

Sin otro particular, es propicia la ocasión para reiterarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,



CIRILO DANIEL MINAYA CAÑARI
Jefe del Área de Gestión de la Educación Básica
Alternativa y Técnico Productivo
Unidad de Gestión Educativa Local N°02 (*)

.CDMC/Lac

(*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegada por el órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 02 – Rimac, para el año fiscal 2023, concedida mediante RDUGEL02 Directoral UGEL02 N°00111 de fecha 12 de enero del 2024